

RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS EN ODONTOLOGÍA

Las condiciones de bioseguridad para la práctica odontológica se elaborarán en función de la realidad, capacidad de organización y nivel de resolución de cada Hospital Área Programa, siendo estas diversas.

Se recomienda revisar el apartado "NORMAS DE BIOSEGURIDAD" para completar la lectura del presente ítem.

Para estar preparado en condiciones de bioseguridad adecuadas tendientes a la protección tanto de los pacientes, los profesionales y los ámbitos de trabajo y enfrentar lo emergente imprevisto que supone una situación de Pandemia es necesario comprender que el conjunto de medidas que se pueden tomar es para contrarrestar o minimizar los impactos negativos.

1.- Anamnesis específica a los pacientes.

- Todo paciente que concurra al Hospital para atención odontológica debe ser pre evaluado (incluidos los pacientes con EXCEPCIÓN) en un lugar diferente al consultorio odontológico.
- Lo puede hacer el odontólogo FUERA DEL AMBITO DE TRABAJO U.O. (Unidad Odontológica) con medidas de bioseguridad adecuadas protección de barrera: guantes, barbijo quirúrgico, antiparras protectoras, cofias, ropa de trabajo incluido calzado).
- Lo puede hacer el personal que su hospital disponga para esta actividad.
- Otras opciones de pre evaluación
 - Teléfono o interno habilitado al público para consultas al servicio odontológico.
 - Email (correo) exclusivo para la consulta odontológica de la población.

CUESTIONARIO BASICO

- ¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días? (La temperatura del paciente debe medirse en primer lugar. Se recuerda que estamos frente a una población temerosa y puede ocultar algún síntoma).
- ¿Ha tenido problemas respiratorios (incluyendo tos) en los últimos 14 días?
- ¿Ha viajado al extranjero en los últimos 14 días o a lugares del país con circulación viral? (ver actualizaciones en "Vigilancia Epidemiológica")
- ¿Ha estado en contacto estrecho con personas que presentaban cuadro respiratorio agudo en los últimos 14 días?
- ¿Ha estado en contacto con alguna persona con confirmación de coronavirus?

- Solo puede acceder a la consulta odontológica aquel paciente que contesto NO a cualquiera de las preguntas del cuestionario y tiene fiebre Menor de 37.3C°.
- Los otros pacientes deben ser derivados para evaluación clínica.

2.- Recomendaciones para odontólogos y auxiliares

- FORTALECER EL AISLAMIENTO SOCIAL suspendiendo la atención programada.

- Para la propia seguridad y con el objeto de evitar infecciones cruzadas, se deben adoptar todas las recomendaciones que periódicamente emiten el Ministerio de Salud y Dirección de su Hospital. Respetar el protocolo
- **REFORZAR EL USO** de protección de barrera. Debido a las vías de transmisión, todas las medidas de protección de barrera deben ser tomadas: guantes, barbijo quirúrgico, antiparras protectoras, cofias, ropa de trabajo incluido calzado, camisolín y mascara de acetato.
- **REFORZAR EL USO** de todas las medidas universales relativas a limpieza, desinfección y esterilización.
- **ADOPCIÓN DE MÉTODOS ESPECÍFICOS:** Enjuague con colutorio previo a procedimientos dentales .Se recomienda utilizar un colutorio de povidona al 0.2% durante 1 minuto. También se puede usar agua oxigenada pero recordar que la sustantividad del agua oxigenada es menor a 1 minuto y es más agresiva para la mucosa.El 2019-nCOV no es sensible a la clorhexidina.

3.- Recomendaciones para la consulta odontológicas (paciente “SANO” y en U.O).

- Adecuación del paciente al recinto odontológico
- Ofrecer al paciente alcohol en gel para SUS MANOS.
- También puede hacer que el paciente realice el lavado de manos (si cuenta con las condiciones edilicias adecuadas) como una forma de colaborar en el fortalecimiento del uso de este hábito.
- Adopción de métodos específicos: Enjuague con colutorio previo a procedimientos dentales. Se recomienda utilizar un colutorio de povidona al 0.2% durante 1 minuto. También se puede usar agua oxigenada pero recordar que la sustantividad del agua oxigenada es menor a 1 minuto y es más agresiva para la mucosa.El 2019-nCOV No es sensible a la clorhexidina.

4.- Diferencias entre los procedimientos de rutina y aquellos que son considerados de urgencia y emergencia.

Las emergencias odontológicas son potencialmente mortales y requieren tratamiento inmediato para detener el sangrado tisular, aliviar el dolor intenso o la infección.

- Sangrado descontrolado.
- Celulitis o una infección bacteriana difusa de los tejidos blandos con edema intra oral o extra oral que potencialmente compromete las vías respiratorias del paciente.
- Traumatismos que involucren huesos faciales, lo que puede comprometer las vías respiratorias del paciente.

Las urgencias odontológicas se centran en el manejo de condiciones que requieren atención inmediata para aliviar el dolor severo y / o riesgo de dolor.

- Dolor dental severo por inflamación pulpar
- Pericoronaritis o dolor de tercer molar
- Osteítis postoperatoria quirúrgica, alveolitis
- Absceso o infección bacteriana localizada que resulta en dolor e inflamación localizados.
- Fractura dental que resulta en dolor o causa traumatismos de tejido blando
- Traumatismo dental con avulsión/luxación
- Requerimiento de tratamiento dental antes de los procedimientos médicos críticos.
- Corona final/cemento puente si la restauración temporal se pierde, se rompe o causa irritación gingival.

Otras urgencias:

- Caries dentales extensas o restauraciones defectuosas que causan dolor
- Eliminación de sutura
- Ajuste de la prótesis mal adaptada por lesión en tejido blando y duro y en pacientes con radiación/oncología.
- Ajuste de aparatología de ortodoncia fija o removible que este causando dolor o trauma o infección a nivel de tejidos blandos.
 - Lesión en tejido blando.

Todas las otras prácticas odontológicas son consideradas de rutina, no se clasifican dentro de las emergencias o urgencias.

Excepción

- Paciente a los que se debe asistir por prescripción médica y en los cuales el abordaje odontológico favorecería su estado general de salud (con triage previo).
- Pacientes con Riesgo medico
- Pacientes con radiación/oncología. Paciente con patología sistémica crónica por odontopatía aguda. Paciente con discapacidad /malformación en tratamiento y que la postergación del abordaje odontológico ponga en riesgo su salud general.

Nota: Se recomienda a todos lo miembros de los Servicios Odontológicos de Salud Pública Río Negro revisar - para los procedimientos odontológicos- las medidas de bioseguridad en odontología del manual de procedimiento UNRN.

Para estar preparado en condiciones de bioseguridad adecuadas tendientes a la protección tanto de los pacientes, los profesionales y el ámbito laboral y enfrentar lo emergente imprevisto que supone una situación de Pandemia es necesario comprender que el conjunto de medidas que se pueden tomar es para contrarrestar o minimizar los impactos negativos.

Estas incluyen:

1. Realizar una anamnesis específica a los pacientes con las siguientes 5 preguntas básicas:

- ¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días?

- ¿Ha tenido problema respiratorio (incluyendo tos) en los últimos 14 días?
- ¿Ha viajado al extranjero en los últimos 14 días?
- ¿Ha estado en contacto con alguna persona con confirmación de coronavirus?
- ¿Ha estado en contacto estrecho con personas que presentaban cuadro respiratorio agudo en los últimos 14 días? Ulteriores.

2. FORTALECER EL AISLAMIENTO SOCIAL suspender atención programada.

3. Para la propia seguridad y con el objeto de evitar infecciones cruzadas, se deben adoptar todas las recomendaciones que periódicamente emiten el Ministerio de Salud y Dirección de su Hospital. Respetar el protocolo

4. REFORZAR EL USO de protección de barrera. Debido a las vías de transmisión, todas las medidas de protección de barrera deben ser tomadas: guantes, barbijo quirúrgico, antiparras protectoras, cofias y ropa de trabajo incluido calzado.

5. REFORZAR EL USO de todas las medidas universales relativas a limpieza, desinfección y esterilización.

6. ADOPCIÓN DE MÉTODOS ESPECÍFICOS: Enjuague con colutorio previo a procedimientos dentales .Se recomienda utilizar un colutorio de povidona al 0.2% durante 1 minuto.

El 2019-nCOV no es sensible a la clorhexidina.

Fase de Mitigación

- El propósito de las condiciones de bioseguridad para la práctica odontológica se elaboran en función de la realidad, capacidad de organización y nivel de resolución de cada Hospital Área Programa, tendiente a la reducción de la vulnerabilidad; la atenuación de los daños potenciales sobre la vida y los bienes causados por esta situación de Pandemia.

Estas son:

Consolidar una planificación: adecuada a la realidad de cada servicio odontológico, la que debe tener en cuenta las pautas del protocolo odontológico y formar parte del protocolo del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro para la situación de Pandemia.

1. Realizar una anamnesis específica a los pacientes

Todo paciente que concurra al Hospital para atención odontológica debe ser pre evaluado (incluidos los pacientes con EXCEPCIÓN).

Cómo:

Cinco (5) Preguntas Básicas

Se Puede cambiar el formato del interrogatorio pero tienen que estar presente las la cinco preguntas básicas.

SE DEBE HACER FUERA DEL AMBITO DE TRABAJO U.O, (consultorio odontológico).

LO PUEDE HACE EL ODONTOLOGO (con medidas de bioseguridad adecuadas para esta función; con todas las medidas de protección de barrera: guantes, barbijo quirúrgico, antiparras protectoras, cofias y ropa de trabajo incluido calzado (fundamental incluir camisolín y mascara de acetato.)

O lo puede hacer el personal que su hospital disponga para esta actividad.

Otras opciones de pre evaluación

Teléfono o interno habilitado al público para consultas al servicio odontológico.
Creación de página Web exclusiva para la consulta odontológica de la población.

Cuestionario

1 ¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días?

1.1 La temperatura del paciente debe medirse en primer lugar. Un termómetro de **frente sin contacto (por acercamiento)**.

1.2 Se recuerda que estamos frente a una población temerosa y puede estar faltando a la verdad

2. ¿Ha tenido problema respiratorio (incluyendo tos) en los últimos 14 días?

3. ¿Ha viajado en los últimos 14 días?

4. ¿Ha estado en contacto con alguna persona con confirmación de coronavirus?

5. ¿Ha estado en contacto estrecho con personas que presentaban cuadro respiratorio agudo en los últimos 14 días? Ulteriores.

Evaluar Resultado de las Cinco (5) Preguntas Básicas

Solo puede acceder a la consulta odontológica aquel paciente que contesto NO a cualquiera de las preguntas del cuestionario y tiene fiebre Menor De 37.3C°.

Los otros pacientes deben ser derivados para evaluación clínica.

Se prioriza síntomas clínicos porque estamos en situación de PANDEMIA.

RECOMENDACIONES PARA ODONTOLOGO Y AUXILIAR

2. FORTALECER EL AISLAMIENTO SOCIAL suspender atención programada.

3. Para la propia seguridad y con el objeto de evitar infecciones cruzadas, se deben adoptar todas las recomendaciones que periódicamente emiten el Ministerio de Salud y Dirección de su Hospital. Respetar el protocolo

4. REFORZAR EL USO de protección de barrera. Debido a las vías de transmisión, todas las medidas de protección de barrera deben ser tomadas: guantes, barbijo quirúrgico, antiparras protectoras, cofias y ropa de trabajo incluido calzado a esta barrera se debe sumar camisolín y mascara de acetato. No circular con este indumentaria fuera del consultorio odontológico.

5. REFORZAR EL USO de todas las medidas universales relativas a limpieza, desinfección y esterilización.

Recomendaciones por Consulta ODONTOLÓGICAS (paciente "SANO" y en U.O).

Adecuación del paciente al recinto odontológico

1. Ofrecer al paciente alcohol en gel para SUS MANOS.

• También puede hacer que el paciente realice el lavado de manos (si cuenta con las condiciones edilicias adecuadas) como una forma de colaborar en el fortalecimiento del uso de este hábito.

2. ADOPCIÓN DE MÉTODOS ESPECÍFICOS: Enjuague con colutorio previo a procedimientos dentales .Se recomienda utilizar un colutorio de povidona al 0.2% durante 1 minuto. También se puede usar agua oxigenada pero recordar que la sustantividad del agua oxigenada es menor a 1 minuto y es más agresiva para la mucosa.

El 2019-nCOV No es sensible a la clorhexidina.

Identificación de procedimientos de urgencia y emergencia en la práctica odontológica

Diferencia entre los procedimientos de rutina y aquellos que son considerados de emergencias y urgencias.

Las **emergencias odontológicas** son potencialmente mortales y requieren tratamiento inmediato para detener el sangrado tisular, aliviar el dolor intenso o la infección. En ellas se incluyen:

- Sangrado descontrolado.
- Celulitis o una infección bacteriana difusa de los tejidos blandos con edema intra oral o extra oral que potencialmente compromete las vías respiratorias del paciente.
- Traumatismos que involucren huesos faciales, lo que puede comprometer las vías respiratorias del paciente.

Las **urgencias odontológicas** se centran en el manejo de condiciones que requieren atención inmediata para aliviar el dolor severo y / o riesgo de dolor.

- Dolor dental severo por inflamación pulpar
- Pericoronaritis o dolor de tercer molar
- Osteítis postoperatoria quirúrgica, alveolitis
- Absceso o infección bacteriana localizada que resulta en dolor e inflamación localizados.
- Fractura dental que resulta en dolor o causa traumatismos de tejido blando
- Traumatismo dental con avulsión/luxación
- Requerimiento de tratamiento dental antes de los procedimientos médicos críticos.
- Corona final/cemento puente si la restauración temporal se pierde, se rompe o causa irritación gingival.

Otras urgencias:

- Caries dentales extensas o restauraciones defectuosas que causan dolor
- Eliminación de sutura
- Ajuste de la prótesis mal adaptada por lesión en tejido blando y duro y en pacientes con radiación/oncología.

- Ajuste de aparatología ortodóntica fija o removible que este causando dolor o trauma o infección a nivel de tejidos blandos.
- Lesión en tejido blando.

Todas las otras prácticas odontológicas son consideradas de rutina, no se clasifican dentro de las emergencias o urgencias.

Fuente: American Dental Association (ADA)

Excepción

- **PACIENTE** a los que se debe asistir por prescripción médica y en los cuales el abordaje odontológico favorecería su estado general de salud (con triage previo).

- Pacientes con Riesgo medico

Pacientes con radiación/oncología.

Paciente con patología sistémica crónica por odontopatía aguda.

Paciente con discapacidad /malformación en tratamiento y que la postergación del abordaje odontológico ponga en riesgo su salud general.

Coordinación Provincial de Odontología

NO ESTOY SEGURA DE TOMAR COMO REFERENCIA DIRECTA. SI SE PODRIA SUGERIR LA LECTURA E INCLUIR EL VINCULO WEB DEL SITIO DONDE ESTA ESE MATERIAL

Quizá pondría Lectura recomendada: y listar

Se recomienda a todos lo miembro de los Servicios Odontológicos Salud Publica Río Negro tomar como referencia para LOS PROCEDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS DE BIOSEGURIDAD Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN ODONTOLOGÍA en situación de Pandemia 2020 el Manual de Procedimiento UNRN.

Las medidas establecidas en el Manual de Procedimiento, referidas al control de infecciones son acorde a los criterios y a los niveles de evidencia que surgen de entre los consensos de las sociedades científicas reconocidas.

MARCO LEGAL

➤ UNRN creación del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud (COPRECON) Resolución N° 1112/12.

➤ Ley Nacional Sida N° 23781.

➤ Ley Nacional 24051/91de residuos peligrosos.

➤ Ley Prov. 2599/93 Decreto Reg.N° 529/93 Decreto Reg. N° 971/06y las Normas sobre Manejo de R.E.S. (Residuos Especiales de Salud)-Generador Res.N° 157/03.